

TIPS PARA DEBATE SOBRE INGRESO MÍNIMO POST VETO PRESIDENCIAL RECHAZADO EN CÁMARA DE DIPUTADOS

- ❖ El Ingreso mínimo afecta a más de 800 mil trabajadoras /es; por tanto, es una negociación salarial relevante para las familias de menores ingresos.

Lo que hemos buscado es lograr incrementos reales que permitan traspasar los frutos del crecimiento a los salarios de las personas más vulnerables.

Tanto para agosto 2018 con \$ 286.000 y en marzo del 2019 llegando a \$ 300.000 se obtienen mejoramientos reales de 3% por sobre el IPC.

ESOS 18 MESES NOS PARECIÓ UN TIEMPO RAZONABLE de acuerdo plurianual.

ESE ACUERDO A 18 MESES FUE APROBADO POR CÁMARA Y SENADO, ES DECIR, PARLAMENTO APROBÓ ESTE INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

Lamentablemente Presidente de la República decidió VETAR este acuerdo.

No comprendemos la TOSUDEZ del Presidente para desechar lo apoyado mayoritariamente por el Congreso ayer.

Significado Político.-

Como bancada Creemos que como país debemos hacer más esfuerzos para elevar el salario Mínimo porque es un buen mecanismo para derrotar la pobreza y la desigualdad.

No podemos como país seguir con esta desigualdad donde las personas del 10% de mayores ingresos gana 39 veces más que decil de menores ingresos.

Y eso implica subir el mínimo con aumentos reales sustantivos y mejorando transferencias monetarias hacia los + vulnerables con un sistema tributario progresivo (donde los q más tienen pagan más impuestos).

Esto en concordancia con la capacidad de negociación salarial del movimiento sindical que no puede ser negada por 30 meses.

La mala señal del VETO.-

Nos hubiera gustado que el Gobierno aceptara la voluntad mayoritaria del Congreso expresada este lunes 27.

Tanto el Senado como la Cámara expresaron su voluntad mayoritaria en esto (mínimo de \$ 286.000 ahora y \$ 300.000 al 1º de marzo 2019) y con su Veto Gobierno da una mala señal.

Quiso imponer su fórmula a 30 meses en contra de la opinión mayoritaria del Parlamento y esto fue rechazado por la Cámara.

Vienen proyectos de ley importantes como la modernización tributaria, las pensiones, el presupuesto 2019; el Gobierno nos está diciendo que NO quiere aceptar la voluntad mayoritaria del Congreso y quiere abusar del presidencialismo para imponer su voluntad.

No se gobierna bien vía Vetos y Decretos administrativos.

Se requiere flexibilidad que gobierno no ha mostrado en este proceso.

Llamado al Gobierno.-

Es urgente que Gobierno deje atrás su tosudez y envíe a la brevedad un proyecto de ley que restablezca lo aprobado este lunes 27 en el Senado y la Cámara de Diputados

Eso fue aprobado y es hora de que Presidente de la República envíe a la brevedad lo que fue aprobado ayer en la Cámara y en el Senado que es \$ 286.000 ahora en agosto y \$ 300.000 a partir de marzo 2019.

Anexo.-

Asignación Familiar 1er tramo

Al 1 de agosto \$ 11.804 y al 1 de marzo 2019 \$ 12.323

Subsidio Único Familiar

Similares montos y temporalidad

Cobertura de beneficios fijados en Ingreso Mínimo según CASEN 2017	
2015	2017

ASIGNACIÓN FAMILIAR = 770.955 personas	736.310 personas
--	------------------

ENTRE 2007 -2015 La cobertura de la Asignación familiar ha disminuido en 47%.

SUF (SUBSIDIO ÚNICO

FAMILIAR)	= 1.395.682 personas	.. 1.129.277 personas
-----------	----------------------	-----------------------

Disminución 19%

Hay ahorros fiscales importantes en este rubro que permitirían financiar incrementos sustantivos de la Asignación Familiar y el SUF que generarían un importante efecto en las familias vulnerables ya que son transferencias monetarias a esas familias vulnerables.